



RESOLUCIÓN ANULAR TORRECIÓN (1 de 1)
ALCALDESA
Fecha Firma: 22/04/2026
HASH: 592e294a7a8f88799ec5f16a6565bbee

EXPTE.: 3218/2025

En cumplimiento del artículo 44.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se publica en este Boletín Oficial de la Provincia, que mediante Decreto del Delegado del Área de Planificación y Gestión Urbana núm. 2026-0607, de fecha 20 de abril de 2026, se ha resuelto otorgar calificación ambiental mediante declaración responsable favorable a D. Jesús Ruiz Ruiz, para la apertura de actividad de "comercio minorista de productos alimentarios elaborados y legumbres a granel", a ubicar en calle Esparteros, núm. 10, de Osuna.

El contenido íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Osuna en el Indicador 52.

En Osuna, a la fecha de la firma electrónica,
LA ALCALDESA,

Cód. Verificación: 9KWNK6K6ECHT0HERYKSPMDSL
Verificar en: <https://osuna.seialectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

